ESTUDIO DE RIESGO DE LA/FT/FP DEL SECTOR DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDA EN NICARAGUA

2025

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO

Managua, Nicaragua | Rotonda Centroamérica, 700 al Oeste | (505) 22558333

www.uaf.gob.ni

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO 2

II. INTRODUCCIÓN 4

III. CONTEXTO DEL SECTOR CAMBIARIO EN NICARAGUA 5

A. LEYES Y REGULACIONES APLICABLES 5

B. ROL DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA COMO REGULADOR PRUDENCIAL 6

C. ROL DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO COMO SUPERVISOR EN MATERIA ALA/CFT/CFP DEL SECTOR DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDA. 7

D. ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF) COMO SUPERVISOR EN MATERIA ALA/CFT/CFP DEL SECTOR DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDA 9

E. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR CAMBIARIO 12

IV. EMPLEO DEL SECTOR CAMBIARIO EN ESQUEMAS DE LA/FT/FP EN NICARAGUA. 25

V. AMENAZAS RELEVANTES EN EL SECTOR DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDAS 27

VI. VULNERABILIDADES 28

VII. FORTALEZAS 31

VIII. EVALUACIÓN DEL RIESGO LA/FT/FP 32

IX. MEDIDAS DE MITIGACIÓN EXISTENTES 33

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 35

I. Resumen Ejecutivo

El presente estudio tiene por objeto evaluar el riesgo de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas (LA/FT/FP) en el sector cambiario de Nicaragua, con el fin de identificar amenazas, vulnerabilidades, eventos de riesgo y fortalezas institucionales, para planificar la ejecución de medidas mitigatorias aplicables. El análisis se enfoca tanto en instituciones financieras que prestan servicios de compraventa y/o cambio de monedas (bancos, financieras, microfinancieras, remesadoras y casas de cambio), como en personas naturales que se dedican a esta actividad (comúnmente conocidas como cambistas), reconociendo las particularidades y diferencias operativas entre ambos subsectores.

El **estudio** parte de una contextualización actualizada del sector, destacando el proceso reciente de regulación formal de los cambistas por parte del Banco Central de Nicaragua (BCN), lo cual constituye un avance importante para su integración al Sistema Nacional ALA/CFT/CFP. Para efectos del análisis, se emplearon múltiples fuentes de información, incluyendo estadísticas oficiales del BCN, Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), Reportes Técnicos Conclusivos (RTC), sentencias judiciales, normativa nacional, entrevistas institucionales y encuesta aplicada a una muestra significativa de cambistas a nivel nacional.

Como resultado del **análisis**, se identificaron ***cinco amenazas*** relevantes que afectan al sector cambiario, entre ellas: **1)** el lavado de activos, **2)** el narcotráfico, **3)** incidencia de redes de criminalidad organizada, **4)** contrabando aduanero y **5)** defraudación tributaria. Asimismo, se identificaron siete eventos de riesgo específicos; tres eventos fueron clasificados con un nivel de riesgo medio y cuatro clasificados con nivel de riesgo bajo, lo que permite concluir que el sector cambiario presenta actualmente un nivel de riesgo bajo.

Entre las ***vulnerabilidades*** destacadas se incluyen: la ausencia de controles efectivos ALA/CFT/CFP en el subsector de cambistas, el bajo porcentaje de Reporte de Operaciones Sospechosas en el sector cambiario en general, la limitada inclusión financiera del subsector de cambistas y el uso predominante de efectivo, lo que dificulta la trazabilidad de las operaciones.

Sin embargo, el estudio también reconoce ***fortalezas*** claves que permiten la intervención efectiva y progresiva: la existencia de un marco legal e institucional robusto, el compromiso del Estado en fortalecer la regulación sectorial, el uso de herramientas tecnológicas emergentes para la supervisión y/o monitoreo, el desarrollo de mecanismos de registro digital para los cambistas y el enfoque de supervisión basada en riesgo. Estas condiciones generan una base favorable para orientar acciones estratégicas de mitigación.

Las ***medidas mitigatorias*** propuestas están enfocadas en promover el cumplimiento normativo diferenciado según el tipo de actor, fortalecer la retroalimentación en materia de señales de alerta y tipologías, desarrollar capacidades operativas en los cambistas, y asegurar la interoperabilidad entre las entidades reguladoras. También se destaca la importancia de

facilitar el acceso a productos y servicios bancarios, asegurar condiciones mínimas para la implementación de controles y priorizar soluciones de bajo costo y alto impacto.

En **conclusión**, el estudio proporciona una base técnica para fortalecer las políticas públicas en materia de prevención del lavado de activos en el sector cambiario, promoviendo acciones proporcionales, sostenibles y adaptadas a la realidad operativa del país.

II. Introducción

El sector cambiario en Nicaragua cumple un papel esencial en el funcionamiento de la economía nacional, al facilitar el acceso a divisas para múltiples actores económicos, incluyendo personas naturales, empresas, instituciones financieras y entidades públicas. Este sector está integrado por una variedad de actores que proveen este servicio, que incluyen tanto instituciones financieras (bancos, financieras, microfinancieras y remesadoras) como personas naturales que ofrecen servicios de compraventa y/o cambio de moneda, comúnmente conocidas como cambistas. Esta composición diversa implica diferencias importantes en capacidades operativas y tecnológicas, lo que influye directamente en su grado de exposición a los riesgos de lavado de activos (LA), financiamiento del terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas (FP).

En los últimos años, Nicaragua ha avanzado en la incorporación del subsector de cambistas bajo regulación, mediante la emisión de normas prudenciales por parte del Banco Central de Nicaragua (BCN) y la integración de estos actores en el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP. No obstante, el proceso aún se encuentra en fase de consolidación, y persisten desafíos para garantizar su supervisión y/o monitoreo efectivo bajo un enfoque basado en riesgo.

Este estudio de riesgo aborda de manera integral a todos los actores del sector cambiario, incluyendo tanto a las instituciones financieras autorizadas como a las personas naturales proveedoras de servicios de compraventa y/o cambio de moneda. El análisis considera los elementos estructurales, operativos, normativos y geográficos que inciden en la exposición al riesgo de LA/FT/FP, sin limitarse a un solo subsector.

El objetivo principal del estudio es identificar, evaluar y documentar las amenazas, vulnerabilidades y eventos de riesgo asociados al sector cambiario en Nicaragua, así como determinar el nivel de riesgo que este sector representa frente al LA/FT/FP. A partir de este análisis, se busca establecer medidas mitigatorias proporcionales, identificar fortalezas existentes, y fortalecer los mecanismos de supervisión y/o monitoreo bajo un enfoque basado en riesgo. El estudio también tiene como propósito orientar la toma de decisiones de política pública y supervisión, promoviendo una cultura de cumplimiento gradual, especialmente entre los actores recientemente incorporados al marco normativo.

Para ello, se ha empleado un enfoque metodológico que combina análisis cualitativo y cuantitativo, integrando datos de encuestas aplicadas a cambistas, estadísticas oficiales del BCN, Reportes de Operaciones Sospechosas del sector y Reportes Técnicos Conclusivos emitidos por la UAF, así como sentencias condenatorias relacionadas con esquemas de lavado de activos donde se utilizaron los servicios cambiarios.

El presente estudio se enmarca dentro del compromiso institucional de evaluar periódicamente los sectores expuestos al riesgo de lavado de activos, contribuyendo a la consolidación de una supervisión proporcional, efectiva y orientada a resultados, en línea con los estándares internacionales del GAFI y las buenas prácticas adoptadas por Nicaragua.

III. Contexto del Sector Cambiario en Nicaragua

A. LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

El sector de compraventa y/o cambio de monedas en Nicaragua está vinculado a un conjunto de leyes, normativas y disposiciones institucionales que regulan tanto prudencialmente como las obligaciones en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP).

1. ***La Ley No. 977, Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (6 de septiembre de 2024)***, junto con sus reformas y adiciones introducidas por la Ley No. 1215, tiene como objetivo principal proteger la economía nacional y la integridad del sistema financiero de los riesgos asociados al Lavado de Activos (LA), el Financiamiento al Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP). Para lograr esto, la ley establece mecanismos basados en un enfoque de riesgo para promover y fortalecer la prevención, investigación, persecución y sanción de estas actividades ilícitas.

2. ***La Ley No. 1232, Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero (19 de diciembre 2024)***, tiene como objetivo principal establecer el régimen regulatorio de la administración del sistema monetario y financiero de Nicaragua. Su alcance abarca a los integrantes de dicha administración que son: el Consejo Directivo Monetario y Financiero, el Banco Central de Nicaragua y la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras, así como a las personas e instituciones que regulan y supervisan.

3. ***La Resolución CDMF-XXIII-1-25, Norma de los Proveedores de Servicios de Pago de Remesas y Servicios de Compraventa y/o Cambio de Monedas (2 de julio de 2025)***: Tienen como objetivo principal regular la autorización y operación de los servicios que prestan las personas naturales y jurídicas que provean servicios de compraventa y/o cambio de monedas en la República de Nicaragua. Esta norma busca reforzar el marco jurídico de los sistemas de pagos, fomentar el desarrollo del mercado de divisas y contribuir a la estabilidad financiera del país. Además, el Banco Central de Nicaragua (BCN) tiene como objetivo fundamental la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

En el marco de estas leyes, las personas naturales y jurídicas que actúan como "Proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de moneda" son designadas como Sujetos Obligados.

Adicionalmente, las entidades financieras reguladas por la Super Intendencia de Bancos y de otras instituciones financieras, aplican controles ALA/CFT/CFP, mediante la Norma para la Gestión de Prevención de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos y del Financiamiento al Terrorismo (Norma PLD/FT, abril 2008), este es un instrumento clave en Nicaragua, aprobado por el Consejo Directivo de la SIBOIF y reformado el 29 de noviembre de 2024. Su objeto principal es establecer los requisitos, pautas y medidas mínimas que las Entidades Supervisadas deben adoptar, implementar, actualizar y mejorar para gestionar, prevenir y mitigar el riesgo de ser utilizadas, consciente o inconscientemente, para el Lavado de Dinero, Bienes o Activos (LD) y el Financiamiento al Terrorismo (FT).

Esta Norma es aplicable a todas las personas naturales y jurídicas que, por la legislación en materia de antilavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, o por leyes especiales, son sujetos obligados y están bajo la autorización, regulación, supervisión, vigilancia y fiscalización de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). Esto incluye, entre otros, a los sectores de Bancos, Financieras, Seguros, Valores y Almacenes Generales de Depósito, ya sea que operen de manera individual o como parte de un Grupo Financiero.

Esta normativa expresa claramente que sus obligaciones se deben aplicar a todos los servicios que brinden las instituciones financieras supervisadas por la SIBOIF, incluyendo la compraventa y/o cambio de moneda.

B. ROL DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA COMO REGULADOR PRUDENCIAL

El Banco Central de Nicaragua (BCN), una de las instituciones clave del sistema monetario y financiero, tiene como objetivo fundamental la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos.

Conforme a la Ley 1232, el BCN, tiene las siguientes funciones y atribuciones en materia cambiaria:

- Formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria.
- Promover la estabilidad financiera.
- Regular, vigilar y supervisar los sistemas de pagos.
- Prestar servicios financieros al Gobierno, los bancos y sociedades financieras reguladas,
- así como a entidades y personas naturales y jurídicas reguladas por el Banco Central.
- Emitir la moneda nacional.

Más específicamente para el sector de cambio de moneda, el BCN también tiene la facultad de aprobar normas que regulen el funcionamiento, supervisión y vigilancia de los Sistemas de Pagos, lo que incluye expresamente las normas y regulaciones para los servicios de remesas y compraventa y/o cambio de monedas brindado por personas proveedoras de estos servicios.

Esto sienta la base legal para regulaciones específicas para las personas naturales y jurídicas proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de monedas.

En cuanto a la regulación de la moneda nacional y operaciones en Divisas, dicha ley, establece:

- La unidad monetaria es el Córdoba y que los billetes y monedas emitidos por el BCN tienen curso legal y poder liberatorio ilimitado en todo el territorio nacional.

- Los precios, contratos y obligaciones en Nicaragua deben expresarse y liquidarse en córdobas. Sin embargo, se permite que las operaciones con referencia a moneda extranjera se conviertan a moneda nacional al momento del pago, y se declara nula cualquier cláusula que imponga pagos totales o parciales en divisas extranjeras, aunque hay excepciones para transacciones internacionales, operaciones de instituciones financieras reguladas en moneda extranjera, y valores emitidos en moneda extranjera.

- Se permite el uso de una cláusula de mantenimiento de valor en contratos expresados en córdobas, relacionándolos con una moneda extranjera, de modo que el monto en córdobas se ajuste si cambia el tipo de cambio oficial.

En resumen, la Ley No. 1232, Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero, establece la estructura y las facultades de las entidades encargadas de administrar el sistema monetario y financiero de Nicaragua, otorgando al Banco Central de Nicaragua las atribuciones para regular, supervisar y controlar el mercado de divisas y los servicios de compraventa y/o cambio de monedas, con el objetivo de asegurar la estabilidad de la moneda nacional y el buen funcionamiento de los pagos.

C. ROL DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO COMO SUPERVISOR EN MATERIA ALA/CFT/CFP DEL SECTOR DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDA.

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo dispuesto en la Ley No. 976, “Ley de la Unidad de Análisis Financiero”, es el rector en materia de prevención, detección y combate al Lavado de Activos (LA), el Financiamiento al Terrorismo (FT) y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) en Nicaragua. Es una institución descentralizada, con autonomía operativa, técnica y administrativa, patrimonio propio y personalidad jurídica.

En el marco del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, la UAF tiene un rol fundamental en el establecimiento, supervisión y monitoreo del cumplimiento de las obligaciones preventivas por parte de los Sujetos Obligados (SO), incluyendo a los proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de moneda autorizados y supervisados prudencialmente por el Banco Central de Nicaragua (BCN). Asimismo, conforme a la Ley No. 977, la UAF ejerce la función de coordinación y secretaría técnica del Consejo Nacional ALA/CFT/CFP, liderando la articulación interinstitucional y el seguimiento de las políticas nacionales en la materia.

La UAF actúa como supervisor especializado en materia de ALA/CFT/CFP sobre este sector, especialmente cuando no se encuentra bajo la supervisión de otros entes reguladores como la SIBOIF o la CONAMI. En este sentido, su rol se ejerce mediante el cumplimiento de las siguientes funciones clave:

1. **Regulación y emisión de normativa técnica**

La UAF tiene la facultad legal de regular las obligaciones preventivas que deben adoptar los Sujetos Obligados bajo su supervisión directa. Esta regulación se adapta al enfoque basado en riesgo y a los estándares internacionales emitidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). En este sentido, ha emitido la Resolución UAF-N-019-2019, aplicable a instituciones financieras no reguladas por otros supervisores en materia ALA/CFT/CFP, incluyendo proveedores de servicios de cambio de moneda, estableciendo obligaciones específicas en materia de debida diligencia del cliente (DDC), identificación del beneficiario final (BF), Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), Transacciones en Efectivo (RTE), conservación de registros, capacitación y controles interno.

2. **Registro y control de los Sujetos Obligados**

La UAF es la entidad encargada del Registro Central de Sujetos Obligados, en el cual deben inscribirse todas las personas naturales o jurídicas que prestan servicios de cambio de moneda que están autorizadas por el BCN. Esta inscripción es obligatoria para operar legalmente bajo el régimen ALA/CFT/CFP. La UAF tiene competencia para autorizar, modificar, restringir, prorrogar, suspender o cancelar dicha inscripción, así como para coordinar con otras instituciones el seguimiento de personas que ejercen la actividad sin registro.

A la fecha, la UAF únicamente mantiene un registro de una persona jurídica como proveedor de servicios de compraventa y/o cambio de moneda.

3. **Supervisión y monitoreo del cumplimiento**

La UAF realiza supervisiones in situ (presenciales) y extra situ (a distancia) para verificar el cumplimiento de las medidas preventivas por parte de los SO. La frecuencia e intensidad de estas supervisiones están determinadas por el nivel de riesgo identificado a nivel nacional, sectorial y particular del Sujeto Obligado. Estas supervisiones buscan detectar debilidades en la implementación de controles internos, calidad del monitoreo de transacciones y eficacia de los procesos de identificación de clientes y reporte de actividades sospechosas.

Respecto a las supervisiones efectuadas, este Sujeto Obligado registrado con esta actividad, presentó los siguientes resultados:

- Desde el año 2013 hasta el 2025, fue objeto de siete supervisiones, al respecto, solo en una ocasión se le identificó una debilidad el cual fue superada en su plan de acción.

- Obtuvo un nivel de riesgo Bajo, como producto de sus control y resultados en la implementación de su programa de prevención.

4. Imposición de medidas correctivas y sanciones

Cuando se detectan incumplimientos o deficiencias en las obligaciones ALA/CFT/CFP, la UAF puede imponer medidas correctivas o sanciones administrativas a los Sujetos Obligados, a sus representantes legales u Oficiales de Cumplimientos. Estas sanciones pueden incluir amonestaciones, multas, separación del cargo, suspensión de operaciones o cancelación del registro. La gravedad de la infracción determina la sanción aplicable y su publicación puede realizarse en el sitio oficial de la UAF, como medida de transparencia y disuasión.

5. Recepción y análisis de información

La UAF es la entidad responsable de recibir los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), así como otros reportes como son las transacciones en efectivo que superan determinados umbrales monetarios. Los proveedores de servicios de cambio de moneda deben reportar de forma directa e inmediata cualquier transacción que no tenga una justificación económica o jurídica razonable o que pueda estar vinculada con LA/FT/FP o sus delitos precedentes. Este deber se acompaña del relevo del sigilo profesional y la prohibición de informar al cliente que se ha presentado un ROS.

Asimismo, la UAF puede requerir a los SO cualquier información adicional que sea necesaria para sus análisis operativos o estratégicos.

6. Análisis y retroalimentación sectorial

Como parte de su enfoque estratégico, la UAF analiza la información recibida para identificar patrones de riesgo, señales de alerta, tipologías y vulnerabilidades. Esta información es devuelta a los Sujetos Obligados como retroalimentación técnica, lo que les permite mejorar sus sistemas de monitoreo y su capacidad de prevención. En el caso del sector cambiario, esta retroalimentación puede ser clave para detectar comportamientos inusuales en transacciones con efectivo o clientes que podrían intentar utilizar este canal para ocultar el origen de fondos ilícitos.

D. ROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF) COMO SUPERVISOR EN MATERIA ALA/CFT/CFP DEL SECTOR DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDA

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) cumple un rol esencial en el marco del sistema nacional de regulación y supervisión del sector financiero en Nicaragua. Como autoridad competente, la SIBOIF vela por la estabilidad, solvencia y

transparencia de las instituciones bajo su supervisión, incluyendo a aquellas que prestan servicios de compraventa y/o cambio de moneda, conforme a la normativa vigente y con un enfoque preventivo frente a los riesgos de Lavado de Activos (LA), Financiamiento al Terrorismo (FT) y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP).

Desde una perspectiva institucional, la SIBOIF actúa con autonomía orgánica, funcional y administrativa, y ejerce funciones en conjunto con el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Consejo Directivo Monetario y Financiero, en el marco de la administración del sistema monetario y financiero del país.

1. Supervisión de las Actividades de Cambio de Moneda

El Banco Central de Nicaragua (BCN) es el ente autorizado para regular y registrar a los proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de moneda, emitiendo licencias, regulaciones técnicas y ejerciendo potestades sancionadoras. Sin embargo, en el caso de las instituciones financieras reguladas por la SIBOIF (como bancos y otras entidades autorizadas para realizar operaciones cambiarias), estas no requieren una licencia adicional del BCN, aunque sí deben cumplir con el proceso de registro ante dicho ente y sujetarse a las disposiciones que regulan la actividad.

En este contexto, cuando una institución financiera supervisada por la SIBOIF realiza operaciones de cambio de moneda, la supervisión prudencial global y en materia ALA/CFT/CFP recae en la SIBOIF, mientras que el BCN mantiene su competencia específica sobre el registro y aspectos técnicos de la actividad cambiaria. El BCN debe notificar a la SIBOIF y a la UAF sobre cualquier sanción impuesta a estas instituciones relacionada con dichas operaciones.

2. Rol en la Prevención del LA/FT/FP

En materia de prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas (ALA/CFT/CFP), la SIBOIF tiene competencias directas sobre las entidades sujetas a su supervisión, incluyendo las que realizan operaciones cambiarias. En cumplimiento de la Ley No. 977, la SIBOIF debe garantizar que estas instituciones implementen medidas efectivas de prevención y gestión del riesgo.

Entre sus principales funciones y responsabilidades en esta materia destacan:

- Emitir normativa general administrativa para la aplicación de las disposiciones de la Ley N.º 977 y otras relacionadas.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones preventivas ALA/CFT/CFP por parte de las instituciones bajo su supervisión.
- Requerir la implementación de programas integrales de prevención del LA/FT/FP, conocidos como Sistemas Integrales de Prevención y Administración del Riesgo (SIPAR LA/FT), que deben incluir políticas, procedimientos, controles internos, matrices de riesgo, sistemas de monitoreo y planes operativos adecuados.
- Verificar la aplicación de medidas de Debida Diligencia del Cliente (DDC) y del beneficiario final, incluyendo:
    - Identificación plena del cliente.

  - Verificación del origen de los fondos.
  - Propósito de la relación comercial.
  - Monitoreo continuo de las operaciones.
- Exigir medidas intensificadas para clientes o actividades de alto riesgo, como las operaciones de cambio de moneda, remesas o transacciones internacionales provenientes de jurisdicciones de riesgo.
- Asegurar la prohibición de cuentas anónimas o ficticias, y la existencia de registros actualizados de estructuras de propiedad y control de personas jurídicas.
- Recibir, revisar y canalizar los Reportes de Transacciones en Efectivo (RTE) que las entidades bajo su supervisión están obligadas a remitir.
- Aplicar sanciones administrativas ante el incumplimiento de las obligaciones en materia ALA/CFT/CFP, que pueden incluir multas, suspensiones, intervenciones o incluso la cancelación de autorizaciones.
- Ejercer supervisión consolidada sobre los grupos financieros nacionales e internacionales, exigiendo la aplicación de políticas homogéneas de prevención del LA/FT/FP y el intercambio de información relevante entre filiales y oficinas del grupo financiero.

Además, la SIBOIF participa activamente en el Consejo Nacional ALA/CFT/CFP, órgano coordinador del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, que tiene entre sus funciones la evaluación de los riesgos país, la elaboración de estrategias nacionales y la promoción de políticas alineadas con los estándares internacionales del GAFI.

3. *Importancia de su rol frente a las operaciones de cambio de divisas*

La realización de operaciones de compraventa y cambio de monedas, aun cuando se encuentren comprendidas dentro de la gama de servicios financieros de instituciones autorizadas, representa un riesgo específico para el uso del sistema financiero con fines ilícitos, dado su alto nivel de exposición a efectivo, posibilidad de fraccionamiento, operaciones internacionales y anonimato de ciertas transacciones. En este contexto, la SIBOIF ejerce un rol crucial al exigir el fortalecimiento de los controles internos, la implementación de medidas proporcionales al riesgo y la vigilancia de los procesos de conocimiento del cliente en este tipo de operaciones.

E. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR CAMBIARIO

1. Actores

A la fecha de este informe, el Banco Central de Nicaragua, mantienen un total de 33 personas jurídicas autorizadas como proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de moneda. Así mismo, existen 836 personas naturales registradas en este tipo de actividad *-comúnmente conocidos como Cambistas-*.

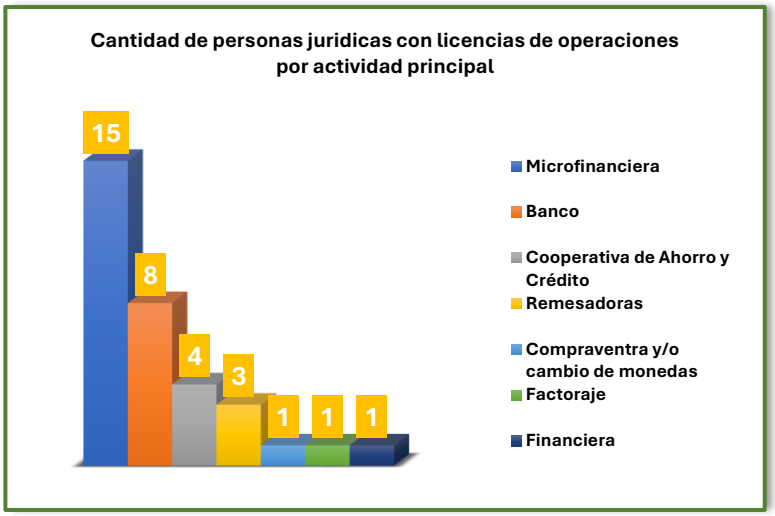

En cuanto a las personas jurídicas, si bien todas cuentan con licencias para realizar operaciones de cambio, únicamente una entidad desarrolla esta actividad como actividad principal, el resto la mantiene como actividad secundaria. Tal como se observa en el gráfico respectivo, las microfinancieras (15) y los bancos (8) representan los grupos más numerosos entre las instituciones con licencias, seguidos por cooperativas de ahorro y crédito (4), remesadoras (3), y en menor número, entidades que tienen como actividad principal la compraventa y/o cambio de moneda (1), empresas de factoraje (1) y financieras (1). Esto evidencia que, para la mayoría de estas instituciones, el servicio cambiario es complementario a su actividad financiera principal.

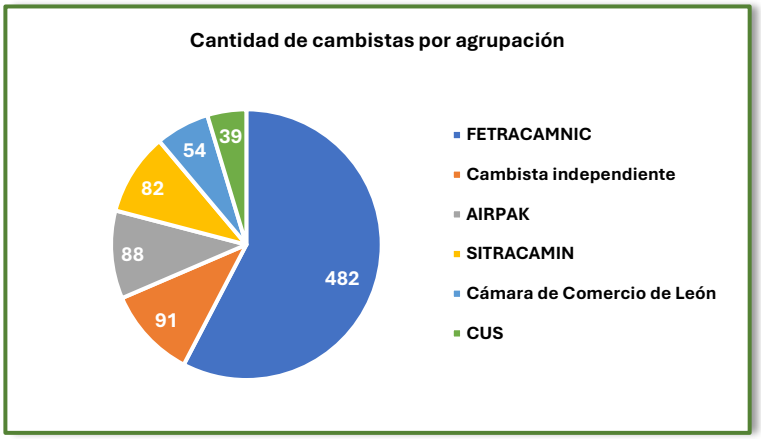

En el caso de las personas naturales, todas desarrollan exclusivamente actividades de compraventa y/o cambio de monedas. Este sector se encuentra segmentado en diversas agrupaciones gremiales, siendo la más representativa FETRACAMNIC (Federación de Trabajadores Cambistas de Nicaragua), que aglutina a 482 cambistas, lo que representa el 58% del total. Le siguen los cambistas independientes (91), AIRPAK (88), SITRACAMIN (82), la Cámara de Comercio de León (54), y CUS (39). Esta distribución muestra un alto grado de organización gremial, lo cual constituye una oportunidad clave para establecer mecanismos de coordinación, capacitación y fortalecimiento institucional orientados al cumplimiento de las futuras obligaciones en materia ALA/CFT/CFP.

El alto nivel de afiliación gremial también puede facilitar procesos de formalización, supervisión, monitoreo y adopción progresiva de medidas de mitigación de riesgos, ya que

estas agrupaciones funcionan como canales efectivos de comunicación y organización a nivel nacional.

2. Volumen y tendencias:

2.1. Monto mensual de transacciones en el mercado cambiario

El mercado cambiario de Nicaragua, el cual incluye a 33 proveedores de los cuales se ha recopilado datos para efectos de estadísticas macroeconómicas, según estadísticas del Banco Central de Nicaragua, en los tres últimos meses anteriores a este informe, se estima un promedio mensual en compras totales de USD1,004.52 millones y ventas totales de USD1,094.58 millones.

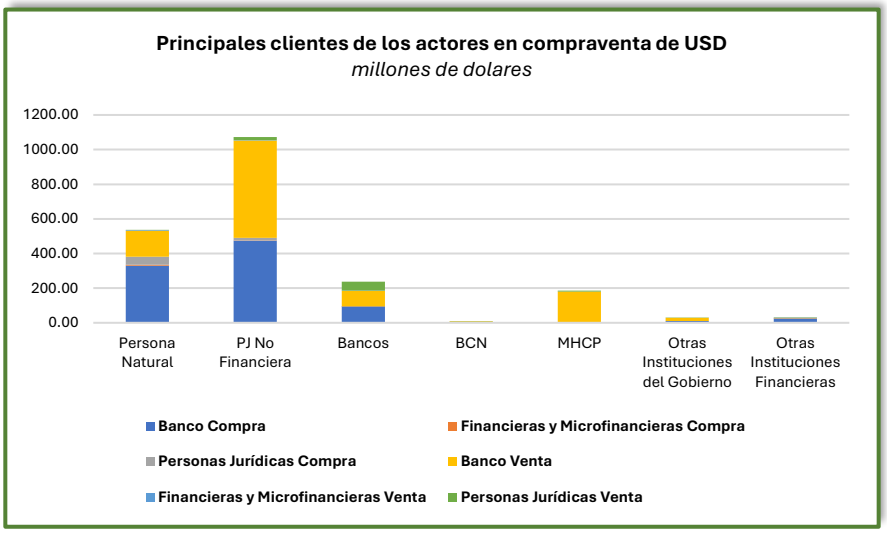

Con base en datos de operaciones promedio de los últimos tres meses, se observa que los bancos concentran la mayor parte de las transacciones de compraventa de divisas, tanto con personas naturales como con personas jurídicas no financieras. En promedio, los bancos compran USD330.5 millones a personas naturales y USD473.0 millones a personas jurídicas no financieras, mientras que venden USD148.9 millones y USD561.8 millones respectivamente. Esta participación dominante confirma su rol central en el mercado cambiario.

Por su parte, las financieras y microfinancieras presentan un nivel de actividad mucho más reducido, lo que sugiere una intervención limitada en operaciones de cambio, principalmente orientada al menudeo. En contraste, las personas jurídicas no financieras -*que pueden incluir empresas privadas con operaciones cambiarias autorizadas*- muestran niveles relevantes de compraventa, destacando ventas hacia bancos por más de USD50 millones, lo cual evidencia su peso dentro del ecosistema cambiario.

Asimismo, se identifican transacciones importantes entre los bancos y entidades públicas como el Banco Central de Nicaragua (BCN) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), lo que refleja el uso del mercado cambiario en instituciones financieras para fines fiscales, financieros y de gestión de reservas por parte del Estado.

Desde un enfoque de riesgos ALA/CFT/CFP, estos flujos destacan la necesidad de mantener una supervisión efectiva, especialmente sobre operaciones de alto volumen y sobre personas jurídicas no financieras que operan fuera del sistema financiero. La información también contribuye a establecer una línea base útil para contrastar con la dinámica observada en el subsector de cambistas y reforzar el análisis integral del sistema cambiario en Nicaragua.

2.2. Principales canales de servicios utilizados por los actores del mercado cambiario.

Los canales utilizados para las operaciones de compraventa de divisas en los últimos tres meses muestran un claro dominio de los canales digitales en el sector bancario, con un promedio mensual de USD1,168.25 millones, seguido por las transacciones en ventanilla por USD241.94 millones y transferencias electrónicas de fondos (TEF) por USD388.26 millones. Esto evidencia un fuerte grado de digitalización y bancarización en las operaciones cambiarias realizadas por los bancos, lo cual contribuye significativamente a la trazabilidad de los fondos y a una mayor supervisión del sistema. No obstante, se observa una nula o muy baja utilización de cajeros automáticos (ATM) y corresponsales no bancarios para operaciones cambiarias, lo que sugiere un limitado desarrollo de estos canales para este tipo de servicios.

En contraste, aunque las financieras y microfinancieras presentan niveles de operación más bajos, con un uso limitado de plataformas digitales (USD2.41 millones), las personas jurídicas muestran una participación significativa a través del canal digital, con un promedio mensual de USD121.18 millones, lo que indica una tendencia creciente hacia la digitalización en este segmento. A pesar de ello, tanto financieras como personas jurídicas continúan operando en gran medida a través de canales tradicionales como ventanilla; USD 6.55 millones y USD 15.77 millones, respectivamente.

Desde el enfoque ALA/CFT/CFP, el uso extensivo de canales digitales por parte del sector bancario representa una ventaja en cuanto a monitoreo, reportes automatizados y mitigación de riesgos.

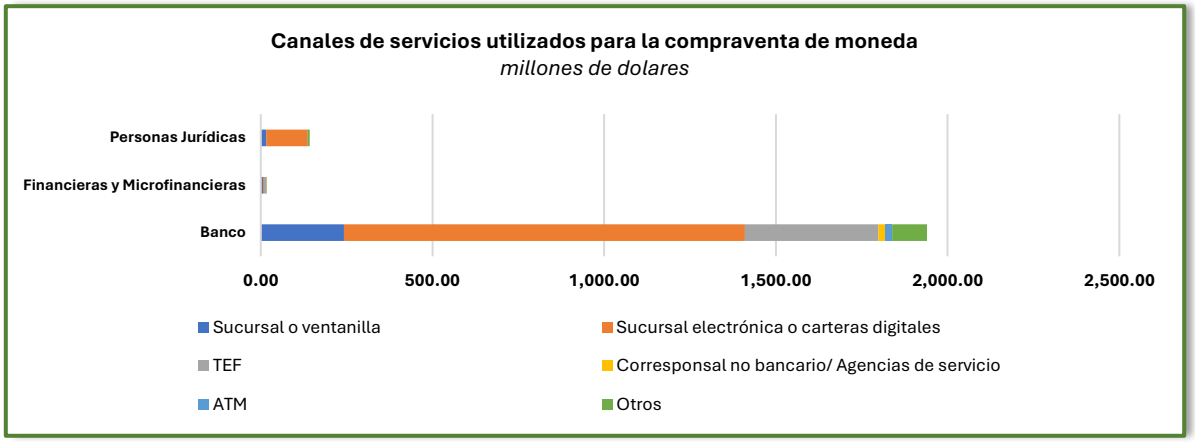

Respecto a las personas naturales proveedoras de servicios de compraventa y/o cambio de moneda, considerando que se trata de un subsector en proceso de integración, adecuación y fortalecimiento regulatorio, se identificó la necesidad de recopilar información específica sobre su funcionamiento. En ese contexto, para efectos del presente estudio, se diseñó y aplicó una encuesta dirigida a este subsector con el objetivo de conocer mejor sus operaciones, características y dinámicas en el mercado.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE PERSONAS NATURALES PROVEEDORES DE COMPRAVENTA Y/O CAMBIO DE MONEDA

3.1. Contexto operativo y limitaciones estructurales de los cambistas

Los cambistas en Nicaragua, recientemente incorporados al marco regulatorio, enfrentan importantes limitaciones técnicas y operativas que afectan su capacidad de cumplir con las obligaciones ALA/CFT/CFP. La mayoría solo dispone de un teléfono celular como herramienta de trabajo, careciendo de infraestructura tecnológica adecuada (computadoras, internet estable, software) que permita sistematizar operaciones o utilizar plataformas digitales de monitoreo y reporte.

Operativamente, los cambistas desarrollan su actividad en espacios públicos, a menudo en sectores urbanos, mercados, inmediaciones de bancos o zonas fronterizas, lo que los obliga a mantener una dinámica de atención rápida y flexible para clientes que llegan a pie o en vehículos, en condiciones de alta exposición y sin resguardo físico. Este entorno dificulta la aplicación efectiva de controles como la debida diligencia del cliente o la verificación de alertas, y los vuelve vulnerables a delitos como robos, estafas o el uso inadvertido para actividades ilícitas.

Estas condiciones evidencian la necesidad de adaptar las medidas regulatorias a su realidad operativa, fortalecer su inclusión financiera, y dotarlos de herramientas prácticas y accesibles para facilitar una incorporación efectiva al Sistema Nacional ALA/FT/CFP.

En conjunto, estos elementos evidencian que la futura implementación de controles ALA/CFT/CFP deberá considerar el entorno real de los cambistas y adaptarse a sus capacidades tecnológicas y operativas. Asimismo, será clave brindar acompañamiento técnico, formación práctica y herramientas accesibles que promuevan una cultura de cumplimiento progresiva, realista y sostenible, con el fin de facilitar una incorporación efectiva al Sistema Nacional ALA/CFT/CFP.

3.2. Ubicación por departamento donde operan

Se determinó que, el departamento de Managua concentra la mayor proporción de cambistas encuestados, con un 41.46%, lo cual es consistente con su papel como principal centro de actividad económica y comercial del país. Le sigue el departamento de Rivas con un 19.86%, lo cual puede atribuirse tanto a su condición de zona fronteriza con Costa Rica como a su alta afluencia turística.

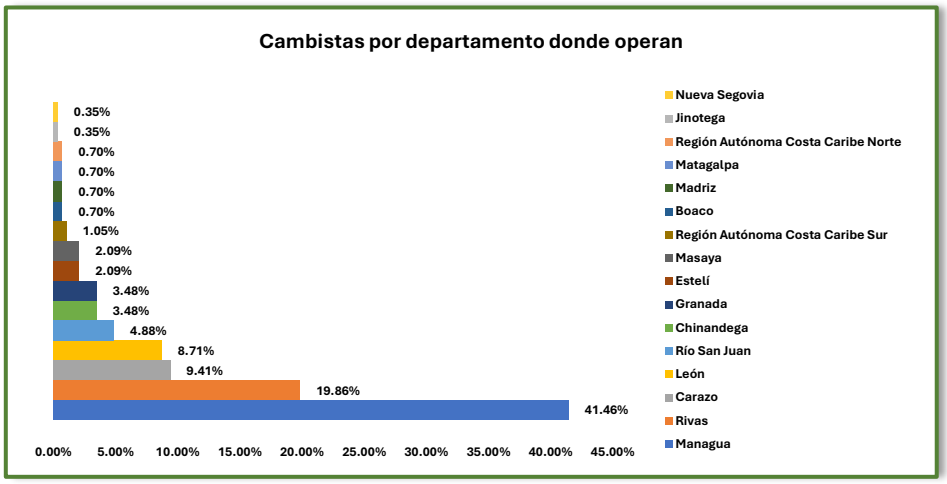

Otros departamentos con representación significativa incluyen Carazo (9.41%), León (8.71%) y Río San Juan (4.88%), reflejando así una presencia territorial extendida, aunque más limitada, en zonas donde también se registra actividad comercial relevante o pasos fronterizos. En contraste, departamentos como Jinotega, Nueva Segovia o Matagalpa presentan niveles marginales de presencia de cambistas, con porcentajes inferiores al 1%, lo que sugiere una baja concentración de esta actividad.

Este patrón de distribución evidencia una mayor densidad de cambistas en zonas de tránsito comercial o fronterizo, y en áreas urbanas con alta circulación de divisas, elementos clave al momento de analizar el riesgo geográfico en materia de prevención del lavado de activos.

3.3. Moneda mayormente utilizada

En relación con las monedas extranjeras utilizadas en las operaciones de cambio, el dólar estadounidense (USD) es la moneda predominante, representando un 62% del total de operaciones reportadas. Le sigue el colón costarricense (CRC) con un 20%, lo cual guarda correlación con la alta presencia de cambistas en el departamento de Rivas, debido a su cercanía con Costa Rica y la frecuencia de transacciones transfronterizas.

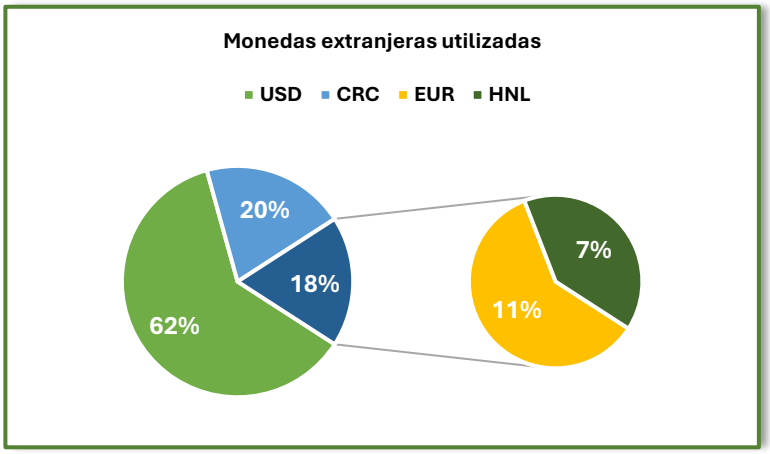

En menor medida, se observa el uso del euro (EUR) con un 11%, y del lempira hondureño (HNL) con un 7%, lo que evidencia cierta diversificación monetaria vinculada a flujos migratorios o actividades comerciales específicas con Europa y Honduras, respectivamente.

3.4. Monto promedio manejado por día

En coherencia con las monedas más utilizadas por este subsector, se identificaron distintos rangos de montos en las operaciones de compraventa diarias, diferenciados principalmente entre el dólar estadounidense (USD) y el colón costarricense (CRC), siendo estas las divisas predominantes.

Moneda / rango	Compra	Venta
USD	**100.00%**	**100.00%**
1,001 a 5,000	42.16%	38.68%
Hasta 1,000	24.04%	28.92%
5,001 a 10,000	17.07%	15.68%
Más de 20,000	9.76%	10.45%
10,001 a 20,000	6.97%	6.27%
CRC	**100.00%**	**100.00%**
N/A	67.60%	67.94%
Hasta 500,000	20.56%	20.56%
500,001 a 2,500,000	6.62%	7.67%
2,500,001 a 5,100,000	3.14%	1.74%
5,100,001 a 10,000,000	1.39%	1.39%
Más de 10,000,000	0.70%	0.70%

- ***Dólar (USD):*** Las transacciones pequeñas y medianas (hasta USD5,000) dominan ampliamente el mercado cambiario operado por cambistas, abarcando más del 66% de las operaciones tanto de compra como de venta. El rango más frecuente corresponde a operaciones entre USD1,001 y USD5,000, seguido por montos menores a USD1,000, lo cual evidencia una fuerte dinámica transaccional en volúmenes accesibles a una amplia base de clientes minoristas o informales.

  Los montos altos *-aquellos superiores a USD20,000.00-* son poco frecuentes, representando menos del 10% de las operaciones. Este comportamiento puede atribuirse a varios factores de contexto:

  - Baja demanda de grandes sumas en el mercado informal.
  - Limitada capacidad financiera del segmento atendido por cambistas.
  - Preferencia por realizar grandes operaciones a través del sistema bancario, percibido como más seguro para transacciones de alto valor.
  - Restricciones prácticas por temas de seguridad, transporte de efectivo y control.

  En resumen, el rango de montos sugiere que este subsector está orientado a atender operaciones frecuentes de montos bajos y moderados, lo que lo hace potencialmente atractivo para actividades de fraccionamiento si no existen controles adecuados.

- ***CRC (Colón):*** En cuanto al colón, si bien su participación general es menor frente al USD, los rangos bajos y medios (hasta 2.5 millones de CRC) concentran la mayoría de las operaciones reportadas. Específicamente, más del 88% de las operaciones se encuentran por debajo de este umbral.

  La casi nula participación en transacciones con montos superiores a CRC10 millones (0.70%) indica que esta moneda no es utilizada para operaciones de gran volumen, lo cual refuerza su carácter funcional principalmente en contextos turísticos o de comercio transfronterizo, especialmente en zonas como Rivas.

3.5. Acceso al sistema bancario

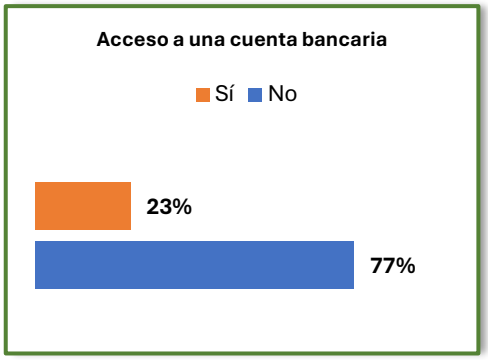

Se reflejan un importante nivel de exclusión financiera dentro del subsector de cambistas:

- Solo el 23% de los cambistas encuestados reportó tener una cuenta bancaria activa.
- Un 77% no cuenta con acceso a una cuenta bancaria, lo cual revela un marcado nivel de desvinculación con el sistema financiero.

Este fenómeno tiene implicaciones significativas para los esfuerzos de integración, adecuación y supervisión del sector, así como para la aplicación efectiva de controles de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), dada la limitada trazabilidad de las operaciones que se realizan únicamente en efectivo.

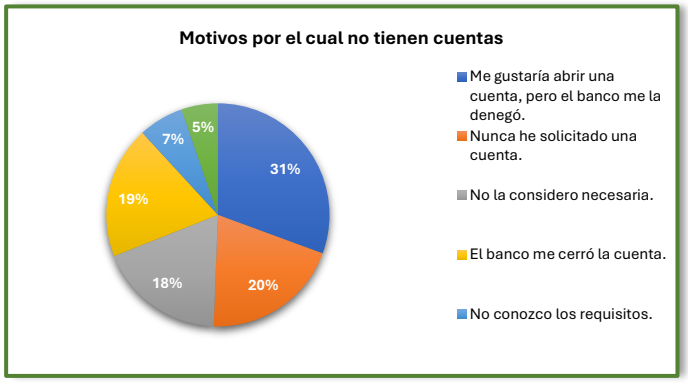

Al profundizar en las causas de esta exclusión, los datos muestran que el 51% de los cambistas sin cuenta (suma de los que fueron rechazados o les fue cancelada la cuenta por el banco) enfrentó barreras impuestas por las propias instituciones financieras:

- 31% manifestó que deseaba abrir una cuenta, pero el banco le negó la solicitud.
- 20% indicó que el banco le cerró la cuenta.

El resto de los encuestados reveló motivos relacionados más con percepciones personales o desinformación:

- 19% no considera necesaria una cuenta bancaria, lo cual sugiere una cultura de preferencia por el manejo en efectivo.
- 18% nunca la ha solicitado, lo que refleja apatía o falta de incentivo.
- 7% desconoce los requisitos necesarios para abrir una cuenta.
- 5% mantiene una actitud de desconfianza hacia los bancos.

Este panorama sugiere que además de condiciones estructurales, también inciden factores subjetivos como la percepción de riesgo o desconfianza hacia el sistema bancario, así como la falta de educación financiera. En términos regulatorios, esta exclusión limita la capacidad de monitoreo de los flujos financieros y aumenta los riesgos asociados a la informalidad, el anonimato transaccional y el uso del efectivo en grandes volúmenes.

La alta tasa de exclusión financiera en el sector cambista constituye una vulnerabilidad importante para la supervisión efectiva y la mitigación de riesgos de LA/FT. Este hallazgo respalda la necesidad de estrategias de inclusión financiera, articuladas entre

entidades reguladoras y el sistema bancario, con un enfoque en la simplificación de requisitos, sensibilización, y generación de confianza.

3.6. Perfil de clientes

a) Cantidad de clientes

Se refleja que, la mayoría de los cambistas mantienen una operación de baja escala, con un flujo de entre 1 a 20 clientes diarios, lo que representa el 43.5% (suma de los primeros dos rangos) del total de encuestados.

En detalle:

- El 20.21% de los cambistas atiende entre 1 a 10 clientes por día.
- El 23.34% atiende entre 11 a 20 clientes diarios.
- Otro 41.11% se ubica en un rango intermedio, con 21 a 50 clientes.
- Solo el 15.33% reportó manejar un volumen superior a 50 clientes diarios.

Al analizar los datos por departamento, se observa que los cambistas con mayor flujo de clientes tienden a operar en zonas de alta concentración comercial, financiera o turística, tales como:

Departamento	Porcentaje de cambista por cantidad de clientes				
	De 1 a 10	De 11 a 20	De 21 a 50	Más de 50	Total
Managua	11.85%	9.41%	14.98%	5.23%	41.46%
Rivas	5.23%	6.97%	4.88%	2.79%	19.86%
Carazo	0.00%	0.70%	8.36%	0.35%	9.41%
León	0.35%	1.74%	5.23%	1.39%	8.71%
Río San Juan	0.70%	2.09%	1.74%	0.35%	4.88%
Granada	0.35%	1.05%	1.05%	1.05%	3.48%
Chinandega	0.35%	0.70%	1.74%	0.70%	3.48%
Masaya	0.00%	0.35%	1.05%	0.70%	2.09%
Estelí	0.00%	0.35%	0.70%	1.05%	2.09%
RACCS	0.35%	0.00%	0.35%	0.35%	1.05%
Matagalpa	0.00%	0.00%	0.35%	0.35%	0.70%
RACCN	0.70%	0.00%	0.00%	0.00%	0.70%
Boaco	0.00%	0.00%	0.00%	0.70%	0.70%
Madriz	0.35%	0.00%	0.00%	0.35%	0.70%
Nueva Segovia	0.00%	0.00%	0.35%	0.00%	0.35%
Jinotega	0.00%	0.00%	0.35%	0.00%	0.35%
Total general	**20.21%**	**23.34%**	**41.11%**	**15.33%**	**100.00%**

- Managua, que concentra al 41.46% del total de encuestados y presenta también el mayor porcentaje en todos los rangos de atención diaria, incluyendo el 5.23% con más de 50 clientes.
- Rivas, con un 19.86%, destaca por su ubicación fronteriza y actividad turística.
- León y Granada, con 8.71% y 2.09% respectivamente, mantienen flujos moderados y constantes, favorecidos por su dinamismo comercial y turístico.
- Estelí, aunque con menor participación (2.09%), también refleja una proporción notable de cambistas con más de 50 clientes.

Adicionalmente, con base en la sección de monto promedio manejado por día, se estimó un análisis del comportamiento transaccional individual por cliente, tanto en operaciones de compra como de venta. En este sentido: Se reporta un promedio de 27 operaciones diarias por cambista, con un volumen total de USD5,000 por día, lo que representa un monto estimado de USD185 por transacción individual.

b) Origen de clientes

Se revela que, el mercado de los cambistas se orienta principalmente a la demanda interna:

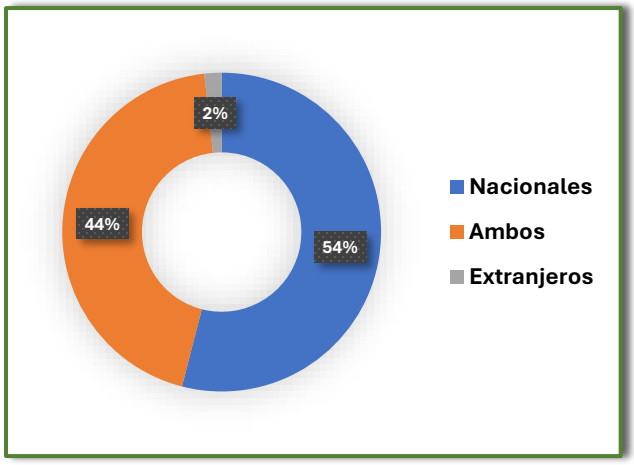

- Un 54% de los clientes son nacionales, posiblemente residentes locales o comerciantes que realizan operaciones de compraventa o cambio de moneda con fines cotidianos o comerciales.
- Un 44% corresponde a la categoría "ambos", lo que sugiere una mezcla de clientes nacionales y extranjeros o una falta de precisión en la identificación del origen, pero que aún indica un predominio de clientela local.
- Solo el 2% de los clientes son exclusivamente extranjeros, cifra que evidencia una muy baja dependencia del turismo o del comercio transfronterizo.

Este comportamiento permite concluir que el sector se sostiene principalmente por la demanda interna, y que la influencia de factores externos es marginal. Por tanto, cualquier estrategia de inclusión financiera o mitigación de riesgos debe enfocarse en las dinámicas locales y no necesariamente en entornos con alta movilidad internacional.

3.7. Tipo de clientes y participación de bancos

a) Clientes Personas Jurídicas (PJ) vs. Naturales (PN)

Los datos de la encuesta evidencian que el 73% de los cambistas trabaja exclusivamente con personas naturales, mientras que solo el 27% atiende a clientes personas jurídicas. Este patrón confirma que el mercado está centrado en transacciones individuales de bajo volumen, con escasa vinculación con el sector corporativo.

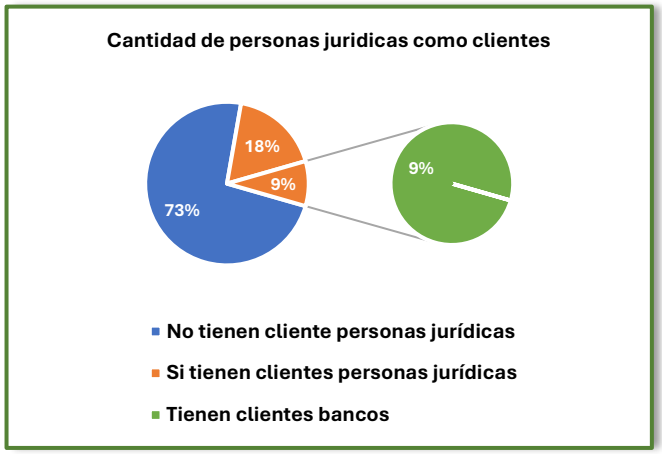

El bajo nivel de participación de las personas jurídicas sugiere que las empresas optan por operar a través de canales como los bancos, o que los cambistas no han logrado integrarse a las redes de servicios financieros corporativos.

b) Servicios de cambio a Bancos

Solo un 9% de los cambistas indicó que brinda servicios de cambio a bancos, lo cual evidencia una desconexión significativa entre el subsector de cambistas y el sistema financiero.

Esta baja participación puede estar asociada a la falta de inclusión financiera, desconocimiento mutuo o a limitaciones regulatorias. Sin embargo, el grupo reducido que sí presta servicios a bancos reportó un volumen acumulado de transacciones estimado en USD4.1 millones durante los últimos 12 meses, lo cual indica que, aunque pocos, estos cambistas movilizan montos relevantes y cumplen una función de puente entre el público y el sistema financiero, especialmente en zonas con baja presencia bancaria.

3.8. Seguridad e incidencias delictivas

Los datos revelan un elevado nivel de exposición a delitos en el sector de cambistas. El 48% de los encuestados ha sido víctima de al menos un delito, lo cual representa una afectación significativa a la seguridad operativa y personal de estos actores económicos.

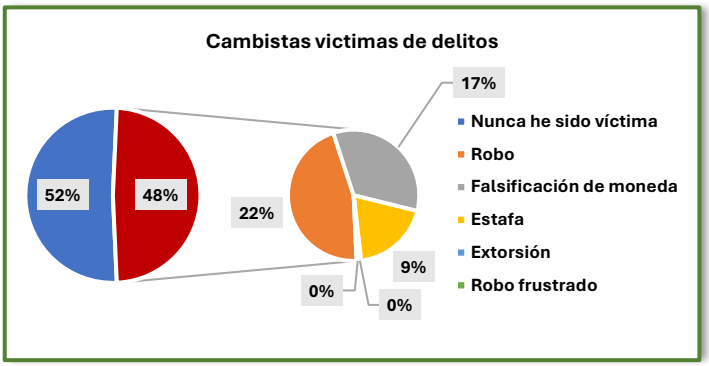

Entre los delitos más frecuentes, destacan:

- ***Robo (48%),*** como principal amenaza, reflejando la vulnerabilidad del sector ante el manejo constante de efectivo en entornos informales.

- ***Falsificación de moneda (22%),*** lo cual podría -*aparentemente*- estar vinculado a redes delictivas transnacionales y representa un riesgo adicional para la integridad del sistema económico.

- ***Estafa (17%) y extorsión (9%),*** evidenciando la variedad de riesgos que enfrentan los cambistas por la limitada validación de operaciones y el escaso respaldo institucional.

En cuanto a la percepción sobre el lavado de activos, pese a haberse consultado sobre incidentes relacionados con este delito, ninguno de los cambistas encuestados reportó haber sido víctima u objeto de lavado de activos. Esta ausencia de identificación no necesariamente implica falta de riesgo, sino que puede estar asociada a:

- Desconocimiento sobre qué constituye una operación sospechosa.

- Falta de formación en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (ALA/CFT).
- Temor, desconfianza o ausencia de canales seguros para reportar situaciones sospechosas.

Esta situación es común en sectores no regulados en materia ALA/CFT/CFP, donde los actores muchas veces no son conscientes de que están siendo utilizados como canal para operaciones ilícitas, especialmente cuando las transacciones aparentan ser legítimas.

Un hallazgo adicional que refuerza la vulnerabilidad del sector es que solo el 5% de los cambistas cuenta con un seguro de protección contra incidentes delictivos. El 95% restante opera sin cobertura ante pérdidas derivadas de delitos, lo cual puede deberse a:

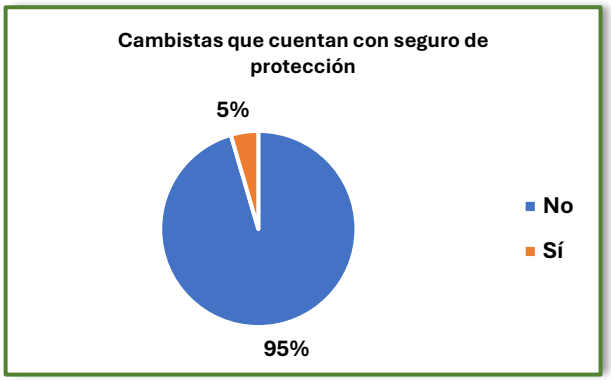

- Alto grado de exclusión financiera.
- Falta de conocimiento sobre los productos financieros disponibles.
- Limitaciones económicas o de acceso a seguros especializados.

Este panorama cobra aún más relevancia si se considera que, conforme a los resultados de la encuesta, el 77% de los cambistas no posee cuenta bancaria activa, lo que los excluye del sistema financiero y limita sus mecanismos de protección y resiliencia ante eventos delictivos.

En resumen, el subsector de cambistas enfrenta una combinación crítica de alta exposición delictiva, exclusión financiera y baja cobertura de seguros, lo cual incrementa su vulnerabilidad estructural y refuerza la necesidad de acciones regulatorias y de capacitación orientadas a mitigar los riesgos operativos y financieros.

3.9. Conocimiento sobre Lavado de activos, Financiamiento al terrorismo y a la Proliferación de armas de destrucción masiva.

Durante la recolección de información, no se obtuvieron evidencias documentadas sobre el nivel de conocimiento o capacitación en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFP) por parte de los cambistas encuestados. No obstante, se identifican antecedentes relevantes que permiten contextualizar el grado de sensibilización alcanzado por este subsector.

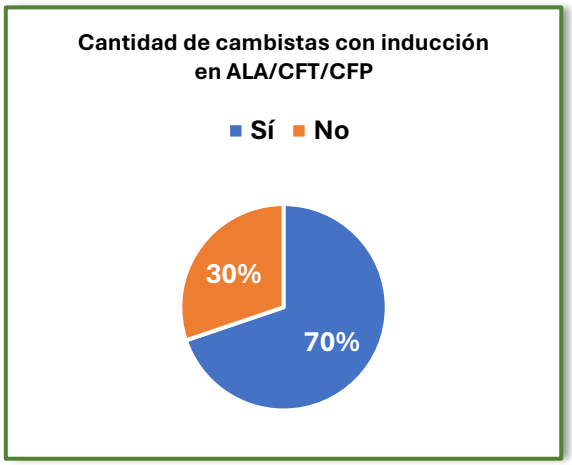

En junio de 2021, la Unidad de Análisis Financiero llevó a cabo ocho jornadas de capacitación, totalizando 15 horas, dirigidas específicamente al gremio de cambistas. Estos encuentros abordaron aspectos claves como:

- Normativa dirigidas al enfretamiento del LA/FT/FP.
- Señales de alerta y tipologías locales y rigionales.

Estas capacitaciones fueron dirigidas a un total de 319 cambistas distribuidos en los municipios de Managua, León, Chinandega, Peñas Blancas, Rivas y San Carlos, zonas de alta actividad cambiaria y con potencial exposición a delitos financieros.

Como resultado, el 70% de los cambistas encuestados manifestó tener algún nivel de conocimiento en materia ALA/CFT/CFP, mientras que el 30% restante indicó no haber recibido inducción alguna. Este hallazgo permite inferir que existe un grado inicial de sensibilización en el sector.

3.10. Señales de alertas identificas en materia ALA/CFT/CFP

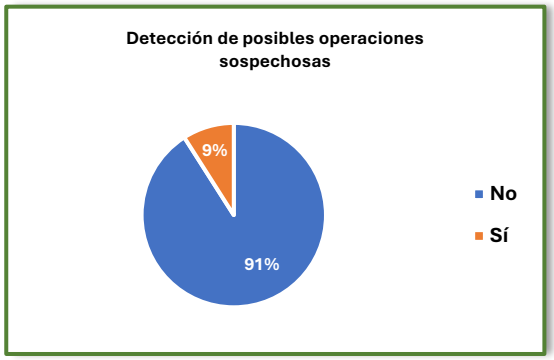

Como parte de la encuesta aplicada al subsector cambistas, se incorporó una sección específica para conocer el nivel de percepción sobre comportamientos inusuales o sospechosos que podrían estar relacionados con operaciones de lavado de activos.

Aunque ningún cambista manifestó haber sido víctima directa de actividades de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, un 9% de los encuestados sí indicó haber identificado señales que podrían calificar como indicios o patrones atípicos en el desarrollo de sus operaciones. Este dato, aunque bajo, sugiere un inicio de capacidad de reconocimiento frente a señales tempranas de riesgo, posiblemente derivado de capacitaciones previas u observación empírica.

Las señales identificadas se clasifican, según su frecuencia, de la siguiente manera:

No.	Señales de alertas identificadas	%
1	Billetes que parecen haber sido guardados en un mismo lugar durante mucho tiempo	30.00%
2	Billetes en mal estado o con señales de haber estado enterrados o mojados	20.00%
3	Cliente que llega acompañado de varias personas que no participan en la transacción	15.00%
4	Cliente que cambia dinero en múltiples transacciones pequeñas	15.00%
5	Cliente que parece recibir instrucciones de otra persona mientras realiza la transacción	15.00%
6	Cliente que solo cambia billetes de alta denominación	15.00%
7	Cliente que cambia grandes sumas con un cambista y luego busca otro cambista para hacer la operación inversa (cambiar de nuevo a la moneda original)	10.00%
8	Cliente que no es de la zona y cambia dinero en grandes cantidades	10.00%
9	Cliente que usa a diferentes personas para cambiar dinero	10.00%
10	Cliente que vuelve repetidamente en un corto período de tiempo	10.00%
11	Cliente que solo cambia billetes nuevos o en serie, sin mezclarlos con billetes de uso normal	5.00%

Estas señales se pueden agrupar en tres categorías principales, que reflejan patrones comúnmente asociados al lavado de activos:

- ***Condición física de los billetes***: Aproximadamente la mitad de las alertas (50%) están vinculadas al mal estado o características inusuales de los billetes, como humedad, deterioro extremo o señales de haber sido enterrado. Esto podría asociarse ocultamiento por largo tiempo o clandestino de dinero ilícito.

- ***Comportamientos transaccionales atípicos***: Destacan conductas como el fraccionamiento deliberado de operaciones, la recurrencia en corto tiempo, o el uso de terceros como fachada para realizar múltiples transacciones, lo cual puede ser un intento de evadir controles y ocultar el origen de los fondos.

- ***Perfil del cliente y uso de billetes***: Se observa también el uso exclusivo de billetes de una misma denominación o serie, así como clientes externos a la zona, lo que puede sugerir operaciones orquestadas o el uso del cambista como canal de intermediación no regulada.

Aunque muchas de estas alertas no constituyen por sí solas evidencias de lavado de activos, sí representan indicadores válidos de riesgo que, bajo un enfoque preventivo, deben ser atendidos y registrados adecuadamente. Su identificación por parte de los cambistas representa un paso importante hacia el fortalecimiento de una cultura de cumplimiento y detección temprana de actividades sospechosas.

IV. Empleo del Sector Cambiario en Esquemas de LA/FT/FP en Nicaragua.

Para comprender el grado de exposición y posible utilización del sector cambiario en esquemas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos precedentes en Nicaragua, es necesario considerar evidencia proveniente de mecanismos de detección, análisis y judicialización. En esta sección se abordan los principales hallazgos derivados de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) recibidos por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), así como de los Reportes Técnicos Conclusivos (RTC) elaborados como resultado de procesos de análisis financiero. Asimismo, se examinan casos que han derivado en sentencias condenatorias de lavado de activos, en los cuales se ha documentado el uso de servicios de compraventa y/o cambio de moneda como parte de esquemas delictivos. Esta información permite sustentar, el nivel de riesgo y vulnerabilidad del sector ante posibles amenazas.

1. Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)

Durante el período 2023–2024, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) recibió un total de ocho Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) vinculados al sector de compraventa y/o cambio de monedas, todos provenientes de instituciones del sistema bancario.

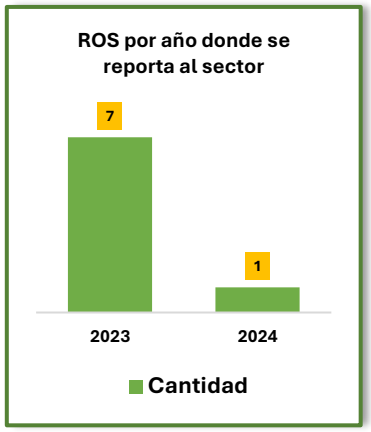

Se observa una disminución considerable en el número de reportes, al pasar de siete en el año 2023 a solo uno en el 2024. Esta reducción puede interpretarse como un avance positivo, en tanto podría reflejar:

- Mayor control y monitoreo sobre las operaciones cambiarias.
- Estabilización en los patrones transaccionales de los clientes.
- Incremento en la conciencia y cumplimiento normativo por parte de las entidades que interactúan con este sector.

No obstante, es importante continuar monitoreando, dado que una baja en el número de reportes también podría deberse a una escasa capacidad de detección, especialmente si las operaciones se canalizan por mecanismos sin controles ALA/CFT/CFP.

Las señales de alertas que motivaron los ROS, estuvieron asociadas a desviaciones del perfil transaccional esperado de los clientes, particularmente en depósitos atípicos en cuentas personales, que, entre el análisis realizado por estos Sujetos Obligados, se determinó el uso

de productos y servicios variados de la banca (incluyendo compraventa/cambio de divisas) para canalizar fondos de origen incierto.

Uno de los elementos recurrentes en los reportes fue la identificación de retiros en efectivo fraccionados en múltiples transacciones, lo que activó alertas al no guardar coherencia con el historial previo del cliente. Este patrón sugiere un intento deliberado de ocultar el origen o destino de los fondos, mediante el uso combinado de canales financieros, incluyendo la actividad cambiaria.

2. Reportes Técnicos Conclusivos (RTC)

Los Reportes Técnicos Conclusivos (RTC) constituyen productos de inteligencia financiera elaborados por la UAF, que tienen como objetivo comunicar a las autoridades competentes indicios fundados sobre presuntos esquemas de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y delitos precedentes.

Durante el período 2022–2024, la UAF emitió seis RTC en los que se determinó el uso del sector cambiario como parte del proceso de estratificación del lavado de activos, lo que evidencia su exposición como canal potencial para introducir, mover o transferir fondos de origen ilícito, especialmente en contextos con limitados controles de monitoreo transaccional.

En tres de estos reportes, se identificaron presuntos delitos precedentes asociados al Contrabando aduanero y Fraude informático.

Además, en el análisis de tipologías identificadas dentro de los seis RTC:

- Cinco reportes mencionan el uso de negocios de fachada
- Cuatro reportes señalan el uso de testaferros
- Dos reportes señalan el traslado interno de dinero ilícito

Estos hallazgos refuerzan la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión, trazabilidad de operaciones y debida diligencia en el sector de compraventa y/o cambio de moneda.

3. Sentencias condenatorias de LA

En el año 2024, el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP se registró una sentencia condenatoria por el delito de lavado de activos producto de la ***defraudación tributaria y crimen organizado***, en la cual se identificó al sector cambiario como uno de los medios utilizados para ejecutar las operaciones ilícitas. Este antecedente refuerza la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión, debida diligencia y reporte dentro del sector, dado su nivel de

exposición y vulnerabilidad a ser utilizado como instrumento en esquemas de lavado de activos.

Al igual que los RTC, entre las principales tipologías de LA utilizadas, se identificó el uso de negocios y sociedades de fachada, el uso de testaferros y suscripción de productos y servicios bancarios.

V. Amenazas Relevantes en el Sector de Compraventa y/o Cambio de Monedas

Durante el período 2022–2024, se identificó un caso sentenciado de lavado de activos en el cual la actividad de compraventa y/o cambio de monedas fue empleada como mecanismo para canalizar fondos ilícitos, lo que evidencia que este sector puede ser utilizado por actores delictivos para ocultar o dar apariencia licita al origen de recursos provenientes de actividades ilegales.

Considerando dicho antecedente, así como las características estructurales y operativas del sector, el contexto económico-financiero nacional y las amenazas nacionales identificadas en el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, se han determinado las siguientes cinco amenazas principales que afectan de forma directa o transversal al sector de cambio de monedas en Nicaragua:

1. **Lavado de Activos (LA)**
Constituye la amenaza central del sector, dado su potencial para ser utilizado en la colocación, estratificación o integración de fondos ilícitos. Las operaciones de cambio de moneda, cuando no están debidamente documentadas o monitoreadas, pueden facilitar la conversión de recursos provenientes de actividades delictivas en activos con apariencia licita.

2. **Narcotráfico**
El narcotráfico es una amenaza transversal que requiere mecanismos para mover y reconvertir grandes volúmenes de efectivo. El sector cambiario puede ser utilizado para estos fines, especialmente en zonas fronterizas, turísticas o con alta circulación de divisas. La facilidad para convertir dinero en distintas monedas sin mayor trazabilidad convierte al cambio de divisas en un canal potencialmente atractivo para organizaciones vinculadas al narcotráfico.

3

Incidencia de Grupos de Criminalidad Organizada
Los grupos criminales organizados pueden utilizar al sector cambiario como parte de sus esquemas de lavado, ya sea para ocultar el origen ilícito de fondos, transferir recursos entre territorios o facilitar actividades ilícitas conexas. Su modus operandi incluye el uso de intermediarios (testaferros), empresas fachadas y operaciones fragmentadas, patrones que han sido identificados en análisis de inteligencia financiera.

4

Contrabando Aduanero
El contrabando genera flujos de dinero que requieren canales para ser movilizado. El sector cambiario puede ser utilizado para cambiar divisas obtenidas por la comercialización ilegal de productos, evadiendo el sistema fiscal y aduanero. Asimismo, puede facilitar la transferencia de beneficios obtenidos mediante operaciones ilícitas transfronterizas.

5

Defraudación Tributaria
Esta amenaza se manifiesta en el uso del sector cambiario para ocultar ingresos reales, evitar el cumplimiento de obligaciones fiscales o justificar fondos sin respaldo económico. La falta de documentación adecuada en ciertas transacciones o la omisión de registros contables pueden facilitar esquemas de evasión tributaria, y en casos más complejos, integrarse a estructuras de lavado de activos.

VI. VULNERABILIDADES

El sector cambiario en Nicaragua, conformado por instituciones financieras (bancos, financieras, microfinancieras y remesadoras) y personas naturales proveedoras de servicios de compraventa y/o cambio de moneda (cambistas), presenta una serie de vulnerabilidades estructurales, operativas y regulatorias que aumentan su exposición a los riesgos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y delitos precedentes. A continuación, se describen las principales:

1

Ausencia de controles ALA/CFT/CFP en el subsector de cambistas
La incorporación reciente de los cambistas como sujetos regulados por el Banco Central de Nicaragua (BCN) ha puesto en evidencia un área de oportunidad para mejorar la implementación de medidas preventivas en materia de ALA/CFT/CFP. Durante varios años, estos actores operaron fuera del alcance de un marco normativo específico, sin estar sujetos a obligaciones como la debida diligencia del cliente (DDC), mantenimiento de registros o Reporte de Operaciones Sospechosas.

Si bien con la nueva normativa se ha iniciado un proceso formal de regulación, aún persisten desafíos que requieren ser atendidos, tales como:

- El nivel de conocimiento técnico limitado por parte de los cambistas sobre sus futuras obligaciones como Sujetos Obligados.
- La necesidad de desarrollar normativas complementarias o guías prácticas adaptadas a la naturaleza y capacidad del sector.
- El fortalecimiento de procesos de formación y sensibilización en materia de prevención de delitos financieros.

Estos aspectos reflejan que el sector se encuentra en una etapa inicial de incorporación al Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, por lo que es necesario acompañar su desarrollo con mecanismos de apoyo técnico y operativo que promuevan una cultura de cumplimiento progresiva y efectiva.

2

Bajo porcentaje y escasa generación de ROS del sector cambiario
Las instituciones financieras reguladas que participan en el sector cambiario muestran una cultura limitada en el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS). En el período 2023–2024, únicamente se recibieron ocho ROS provenientes del sector bancario, sin que se identificaran reportes originados en otras entidades financieras o actores del sector cambiario.

Esta situación puede estar influenciada por diversos factores:

- Muchas instituciones financieras desarrollan la actividad de compraventa y/o cambio de moneda como un servicio secundario, por lo que esta no se encuentra sujeta a un monitoreo prioritario dentro de sus sistemas de prevención y detección de operaciones inusuales.

- La única institución financiera identificada cuya actividad principal es la prestación de servicios de cambio de moneda, pudiera presentar limitantes en la detección de señales de alertas del sector que le permitan identificar patrones atípicos de comportamiento transaccional.

- De manera general, se observa una escasa disponibilidad de mecanismos de análisis transaccional y monitoreo efectivo, especialmente en entidades pequeñas o con bajo volumen operativo.

- Débil capacidad para analizar patrones de comportamiento o identificar tipologías emergentes.

Como resultado, existe un riesgo latente de que operaciones vinculadas al lavado de activos o delitos conexos no sean detectadas ni reportadas oportunamente, debilitando la efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT/CFP.

3

Limitada inclusión financiera del subsector de cambistas
Un número importante de cambistas aún opera con niveles bajos de bancarización o en condiciones de exclusión financiera, los datos de la encuesta aplicada evidencian un alto porcentaje de cambistas no poseen cuentas bancarias activas y la gran mayoría carece de productos financieros complementarios como seguros.

Esta exclusión incrementa la dependencia del efectivo como medio de pago, eleva el riesgo de victimización delictiva y dificulta la trazabilidad de fondos, convirtiéndolos en vehículos atractivos para colocar y mover fondos ilícitos de difícil trazabilidad.

4

Alto uso de efectivo
Tanto cambistas como las instituciones financieras continúan utilizando el efectivo como medio predominante en las operaciones de cambio, lo que incrementa las dificultades para la trazabilidad de fondos. Este patrón operativo representa una debilidad estructural que facilita:

- La colocación y estratificación de dinero ilícito.
- El uso de transacciones fraccionadas, informalidad en los registros y evasión del sistema financiero.

No obstante, si bien el uso de efectivo en el subsector de cambistas presenta una exposición operativa al riesgo, su volumen transaccional es relativamente bajo en comparación con el efectivo movilizado por el Sistema Financiero Nacional (SFN). Según datos del promedio de los últimos tres meses:

- En el SFN, el volumen total promedio mensual de operaciones de compraventa de divisas fue de USD2,099.10 millones, de los cuales USD264.26 millones se realizaron a través de ventanilla, es decir, en efectivo.

En contraste, con base en la encuesta aplicada, los cambistas reportan un volumen mensual estimado de USD4,639,800.00, calculado a partir de un promedio de 27 operaciones diarias por cambista, con un monto estimado de USD185 por transacción individual, multiplicado por la cantidad de cambistas encuestados (836) y 30 días del mes.

Estos datos evidencian que, aunque el uso de efectivo entre cambistas representa una vulnerabilidad importante en términos de trazabilidad y exposición a delitos financieros, su peso relativo dentro del efectivo movilizado en el mercado cambiario es bajo, representando el 1.75% del efectivo que se transa mensualmente en ventanilla por el SFN. Esto permite orientar estrategias de mitigación proporcionales al nivel de riesgo que representa este subsector, sin generar barreras innecesarias a su actividad económica.

VII. Fortalezas

A pesar de las vulnerabilidades identificadas, Nicaragua cuenta con importantes fortalezas que respaldan la prevención, detección y mitigación de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos precedentes en el sector de compraventa y/o cambio de monedas. Estas fortalezas se sustentan en aspectos normativos, institucionales y operativos:

1. **Marco Legal e Institucional Consolidado**
El país cuenta con un marco jurídico robusto en materia ALA/CFT/CFP y regulación prudencial, que establecen obligaciones claras para los Sujetos Obligados, incluyendo el sector cambiario.

2. **Existencia de Autoridades Competentes con Funciones Claras**
La Unidad de Análisis Financiero (UAF), el Banco Central de Nicaragua (BCN) y la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) cumplen roles complementarios en la regulación, supervisión y análisis de operaciones financieras, lo que permite un abordaje integral de los riesgos del sector.

3. **Desarrollo Progresivo de Capacidades Técnicas**
Se ha observado un avance sostenido en la capacitación al sector cambiario, con talleres impulsados por la UAF para mejorar el conocimiento de los riesgos de LA/FT/FP y fomentar el uso de herramientas como señales de alerta y procedimientos de debida diligencia.

4. **Experiencia en la supervisión y/o monitoreo basado en riesgo.**
La UAF ha implementado un enfoque de supervisión basada en riesgo que permite priorizar recursos hacia los sectores más expuestos, contribuyendo así a una supervisión más eficiente y proporcional al nivel de riesgo.

5. **Capacidad instalada para recepción y análisis de información financiera**
La UAF cuenta con sistemas de análisis y tecnologías para la evaluación de información financiera, que pueden ser extendidos o adaptados progresivamente al subsector de los cambistas en proceso de regulación.

VIII. EVALUACIÓN DEL RIESGO LA/FT/FP

La interacción entre amenazas y vulnerabilidades da lugar a situaciones específicas de exposición al riesgo. A continuación, se describen los principales eventos de riesgo identificados en el sector cambiario.

No	Evento de riesgo	Descripción	Nivel	Justificación
1	Uso del servicio cambiario para la colocación y estratificación de dinero ilícito	Criminales podrían realizar múltiples operaciones en efectivo para colocar y estratificar fondos ilícitos en el sistema financiero mediante cambistas o IF.	Medio	Aunque existen una exposición al uso del efectivo, los controles en IF y el inicio del proceso regulatorio para cambistas permiten cierta mitigación del riesgo.
2	Uso de testaferros o presta nombres para realizar cambio de moneda	Criminales podrían usar a terceros para realizar operaciones de cambio y ocultar el destino de los fondos.	Medio	El uso predominante del efectivo y la aplicación de controles ALA limitadas en operaciones pequeñas facilita que se realicen transacciones a nombre de terceros.
3	Pérdida o mal manejo de registros de operaciones	Criminales podrían aprovechar a los cambistas que no cuentan con registros, dificultando así la trazabilidad de las transacciones.	Medio	La falta de registros en el sector de cambistas impide verificar operaciones.
4	Canalización de fondos de origen ilícito a través de remesas brindadas por IF autorizadas para realizar cambios de monedas	Criminales en el extranjero podrían utilizar las remesas para realizar cambio de moneda y ocultar el origen y procedencia ilícita.	Bajo	Aunque el canal es vulnerable, las remesadoras o IF que realizan esta actividad están reguladas y supervisadas con mayor frecuencia.
5	Doble conversión de divisas en zonas fronterizas del país, para ocultar el origen de los fondos	Criminales podrían utilizar a cambistas en zonas fronterizas para realizar cambio entre monedas extranjeras para ocultar el origen de los fondos	Bajo	La presencia activa de autoridades en los puestos fronterizos limita significativamente la posibilidad de ejecutar esquemas de doble conversión sin ser detectados.
6	Uso de servicios cambiarios en algunas instituciones financieras para mover fondos ilícitos	Criminales podrían aprovechar que las operaciones de cambio no son una actividad prioritaria en algunas instituciones financieras.	Bajo	Al no ser una actividad prioritaria, el volumen de operaciones es bajo y está sujeto a controles institucionales, lo que reduce significativamente la exposición al riesgo de LA/FT/FP.
7	Uso del servicio de compraventa y/o cambio de moneda para canalizar fondos destinados al financiamiento del terrorismo (FT)	Criminales podrían aprovechar operaciones de cambio de moneda para transferir fondos destinados a la financiación de actividades terroristas, simulando transacciones legítimas de bajo monto y alta frecuencia.	Bajo	Actualmente no se han identificado amenazas, casos ni tipologías relevantes asociadas al financiamiento del terrorismo en el sector cambiario nicaragüense, lo que reduce significativamente la probabilidad de ocurrencia.

El siguiente mapa de calor proporciona una representación visual de los eventos de riesgo identificados en el sector de compraventa y/o cambio de monedas en Nicaragua, clasificados con base en su nivel de probabilidad e impacto. Esta herramienta resulta útil para facilitar la comprensión del perfil de riesgo del sector y establecer prioridades en la aplicación de medidas de mitigación proporcionales y efectivas.

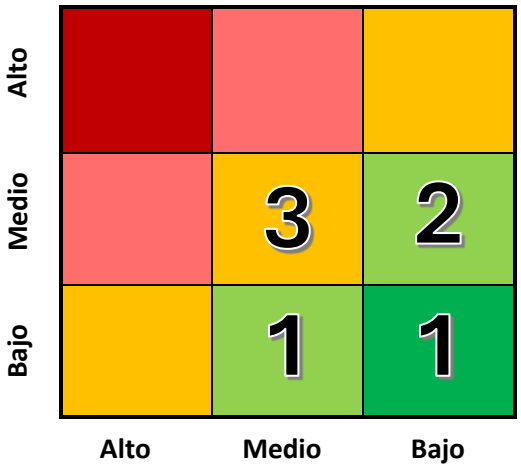

Del análisis efectuado se concluyó lo siguiente:

- Tres (3) eventos de riesgo fueron clasificados con un nivel de riesgo medio, caracterizados por una probabilidad media y un impacto medio.

- Tres (4) eventos de riesgo fueron clasificados con un nivel de riesgo bajo; dos (2) asociados a una probabilidad media y un impacto bajo, uno (1) asociado a una probabilidad baja y un impacto medio, y uno (1) asociado a una probabilidad baja y un impacto bajo.

Estos hallazgos confirman que, si bien existen ciertas vulnerabilidades y amenazas relevantes, el riesgo global del sector cambiario se mantiene en un nivel bajo, en coherencia con las condiciones actuales de supervisión, formalización e implementación progresiva de controles ALA/CFT/CFP. Este perfil podrá evolucionar favorablemente en la medida que se fortalezcan los mecanismos de control y monitoreo del sector.

IX. Medidas de Mitigación Existentes

En Nicaragua, se han impulsado diversas acciones orientadas a mitigar los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas (LA/FT/FP) en el sector de compraventa y/o cambio de monedas. Estas medidas reflejan el compromiso institucional para fortalecer el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP y promover una mayor integración y adecuación regulatoria del sector. Entre las principales medidas adoptadas se destacan:

Formulación y emisión de disposiciones normativas específicas para cambistas

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en el marco de sus funciones como regulador prudencial, ha emitido la "Norma de los Proveedores de Servicios de Pago de Remesas y de Compraventa y/o Cambio de Monedas", la cual establece requisitos de autorización, licencia, operatividad y control aplicables a los cambistas. Esta disposición sienta las bases para su incorporación progresiva al Sistema Nacional ALA/CFT/CFP, al prever obligaciones ajustadas a este subsector cambiario.

Impulso del uso de tecnologías para el cumplimiento normativo

Se han comenzado a implementar herramientas digitales para facilitar la interacción de los cambistas a través del uso de plataformas digitales para su registro y la futura integración de módulos tecnológicos que permitan facilitar el monitoreo de sus obligaciones en materia ALA/CFT/CFP, asimismo, el desarrollo de herramientas que permita a los cambistas llevar un mejor control de sus operaciones, reportar información de forma más eficiente y acceder a funciones básicas de monitoreo y alerta, adaptadas a sus capacidades operativas.

Desarrollo de capacidades y programas de sensibilización

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) ha desarrollado actividades de formación y orientación dirigidas tanto a instituciones financieras como a los cambistas recientemente incorporados al marco regulatorio. Estas actividades incluyen capacitaciones en identificación de operaciones sospechosas, señales de alerta y aplicación de medidas de debida diligencia. Además, la UAF ha impulsado la retroalimentación periódica sobre tipologías y buenas prácticas, fortaleciendo así la capacidad del sector para identificar y prevenir riesgos.

Coordinación y esfuerzo interinstitucional

A nivel interinstitucional, existe una articulación entre el BCN, la UAF y la SIBOIF para fortalecer la supervisión, monitoreo y vigilancia del sector cambiario. Estas acciones deberán dirigirse al desarrollo de metodologías conjuntas para el análisis de riesgos, el intercambio de información estadística y el diseño de mecanismos de supervisión y/o monitoreo basado en riesgo (SBR), que permiten enfocar recursos de forma proporcional al nivel de exposición del Sujeto Obligado.

Asimismo, esta coordinación debe contemplar medidas que fomenten la inclusión financiera del subsector de cambistas, tales como la facilitación del acceso a cuentas bancarias, programas de educación financiera, y la promoción del uso de medios de pago electrónicos que reduzcan la dependencia del efectivo y mejoren la trazabilidad de las operaciones.

Difusión de guías prácticas y material educativo

Como parte de la estrategia de integración del subsector cambista, se deben elaborar materiales de apoyo, casos prácticos y guías de señales de alerta para facilitar la comprensión de las obligaciones ALA/CFT/CFP. Este enfoque permite generar una cultura progresiva de cumplimiento y adaptada a la realidad operativa del sector.

X. Conclusiones y Recomendaciones

El análisis integral del sector de compraventa y/o cambio de monedas en Nicaragua, realizado bajo el Enfoque Basado en Riesgo (EBR) , ha permitido identificar una serie de elementos que establecen su nivel de exposición al Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación (LA/FT/FP). A partir de las amenazas, vulnerabilidades, fortalezas y eventos de riesgo identificados, se determinó que el sector presenta un nivel de riesgo bajo, al no evidenciarse patrones sistemáticos de uso criminal, pero sí condiciones que podrían ser aprovechadas por estructuras delictivas si no se fortalecen los mecanismos de prevención y controles ALA/CFT/CFP.

En este sentido, se destacan las siguientes conclusiones estratégicas:

1. **Incorporación progresiva del subsector cambista**

La inclusión reciente de los cambistas como parte del marco regulatorio del Banco Central de Nicaragua representa un avance significativo. No obstante, aún se identifican debilidades en cuanto a su preparación para asumir las obligaciones que implica su condición de Sujetos Obligados en materia de prevención del LA/FT/FP, tales como la debida diligencia del cliente, el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y la implementación de controles básicos. Esto requiere de un acompañamiento gradual que incluya asistencia técnica, orientación práctica, guías adaptadas a sus capacidades y procesos de formación sostenida.

2. **Diversidad operativa y regulatoria del sector**

El sector cambiario en Nicaragua está conformado por una variedad de actores, incluyendo bancos, financieras, microfinancieras, casas de cambio, remesadoras y personas naturales (cambistas), cada uno con distintas capacidades operativas, tecnológicas y niveles de integración y adecuación regulatoria. Esta variedad requiere que las estrategias de mitigación del riesgo de LA/FT/FP se diseñen de forma proporcional, atendiendo las características, necesidades y vulnerabilidades propias de cada subsector, en particular las limitaciones técnicas y operativas del sector de cambistas frente a los mayores recursos y estructuras con que cuentan las instituciones financieras.

3. **Identificación de eventos de riesgo manejables**

Los seis eventos de riesgo definidos en el estudio fueron clasificados entre niveles bajo y medio, lo que evidencia que no existe un riesgo generalizado ni estructural. Esto permite priorizar medidas preventivas, de bajo costo y alta efectividad, evitando soluciones desproporcionadas que generen obstáculos en el desarrollo de la actividad cambiaria.

4. Fortalezas institucionales

Nicaragua cuenta con una estructura institucional sólida que respalda la supervisión y el control de este sector, destacando el rol coordinado del BCN, la UAF y la SIBOIF. Además, se identificaron esfuerzos importantes en el desarrollo de plataformas tecnológicas, mecanismos de registro y lineamientos para la implementación progresiva del enfoque preventivo en materia ALA/CFT/CFP.

5. Fortalecimiento de la supervisión y/o monitoreo con enfoque basado en riesgo y monitoreo sectorial

El desarrollo y aplicación de estrategias de supervisión y/o monitoreo con Enfoque Basado en Riesgo (EBR) constituye una fortaleza importante dentro del abordaje al sector cambiario en Nicaragua. Este enfoque permite priorizar los esfuerzos de supervisión y/o monitoreo en función del nivel de exposición y vulnerabilidad de cada actor, maximizando el uso eficiente de los recursos institucionales. En particular, el monitoreo progresivo y sistemático del sector de cambistas -*considerando sus condiciones operativas, limitaciones tecnológicas y niveles de exposición*- resulta clave para identificar áreas críticas de mejora, orientar procesos de asistencia técnica y asegurar el cumplimiento gradual de sus obligaciones ALA/CFT/CFP.

No obstante, si bien estas acciones representan avances significativos, resulta primordial continuar fortaleciendo la implementación práctica del EBR en el sector, mediante el desarrollo de metodologías específicas, herramientas de evaluación diferenciada y mecanismos de seguimiento adaptados a las realidades operativas de los distintos sectores. Esto permitirá una supervisión y/o monitoreo más eficaz, proporcional y orientada al riesgo real, sin generar obstáculos innecesarios al desarrollo de la actividad cambiaria.

6. Recomendaciones estratégicas

Entre las recomendaciones prioritarias se encuentran: fortalecer la educación financiera y la formación técnica de los cambistas; continuar desarrollando plataformas digitales de bajo costo para facilitar el cumplimiento normativo; reforzar el intercambio de señales de alerta con todos los actores del sector; y fomentar la inclusión financiera como medida transversal de mitigación del riesgo.